

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL  
PUERTO LLERAS - META

ESTADO CIVIL No. 39

AUTOS Y SENTENCIAS PROFERIDOS POR EL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE PUERTO LLERAS, META, QUE SE NOTIFICAN POR ANOTACION EN ESTADO, SIENDO LAS SIETE Y TREINTA (7:30) DE LA MAÑANA DEL VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021).

PROCESO	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA FALLO - AUTO	CUAD	FOLIO
EJECUTIVO	2019-00015	BANCO AGRARIO	SANDY YULIETH ROJAS AYALA	JUNIO 25- 2021	1	80
EJECUTIVO	2019-00033	BANCO AGRARIO	HUMBERTO MORENO BARRETO	JUNIO 25- 2021	1	87
EJECUTIVO	2019-00070	BANCO AGRARIO	JHON JAIR BONILLA BEJARANO	JUNIO 25- 2021	1	66
EJECUTIVO	2019-00093	BANCO AGRARIO	ELIBERTO GUTIERREZ CASTRO	JUNIO 25- 2021	1	72
EJECUTIVO	2019-00071	BANCO AGRARIO	JOSE ANTONIO SEGURA CARDOZO	JUNIO 25- 2021	1	73

FIJADO: 28 DE JUNIO DEL 2021  
HORA 7:30 A.M.

SEGUNDO MANUEL LOPEZ SANDOVAL  
Secretario

DESFIJADO: 28 DE JUNIO DEL 2021  
HORA: 5:00 P.M.

SEGUNDO MANUEL LOPEZ SANDOVAL  
Secretario

INFORME SECRETARIAL. Puerto Lleras, Meta 25 de junio del 2021, paso al Despacho del señor Juez el presente proceso ejecutivo No. 2019-00015, demandante Banco Agrario, Demandado: Sandy Yulieth Rojas Ayala, informando que el curador ad-litem designado doctor ORLANDO IBARRA RODRIGUEZ solicitó asignar gastos de curaduría. Sírvase proveer.

  
SEGUNDO MANUEL LOPEZ SANDOVAL  
Secretario

EJECUTIVO No. 505774089001-2019-00015-00  
DEMANDANTE: Banco Agrario  
DEMANDADO: SANDY YULIETH ROJAS AYALA

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
PUERTO LLERAS - META

Puerto Lleras – Meta, veinticinco de junio del dos mil veintiuno

Teniendo en cuenta la labor desempeñada por el abogado ORLANDO IBARRA RODRIGUEZ, como curador Ad-Litem de la demandada SANDY YULIETH ROJAS AYALA , se fija como gastos de curaduría la suma de \$500.000,00 a cargo de la parte interesada.

**NOTIFÍQUESE**

  
EDGAR SERRANO FORERO  
Juez

INFORME SECRETARIAL. Puerto Lleras, Meta 25 de junio del 2021, paso al Despacho del señor Juez el presente proceso ejecutivo No. 2019-00033, demandante Banco Agrario, Demandado: Humberto Moreno Barreto, informando que el curador ad-litem designado doctor ORLANDO IBARRA RODRIGUEZ solicitó asignar gastos de curaduría. Sírvase proveer.

  
SEGUNDO MANUEL LOPEZ SANDOVAL  
Secretario

EJECUTIVO No. 505774089001-2019-00033-00  
DEMANDANTE: Banco Agrario  
DEMANDADO: HUMBERTO MORENO BARRETO

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
PUERTO LLERAS - META

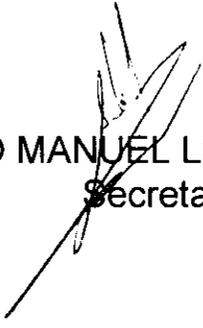
Puerto Lleras – Meta, veinticinco de junio del dos mil veintiuno

Teniendo en cuenta la labor desempeñada por el abogado ORLANDO IBARRA RODRIGUEZ, como curador Ad-Litem del demandado HUMBERTO MORENO BARRETO, se fija como gastos de curaduría la suma de \$500.000,00 a cargo de la parte interesada.

**NOTIFÍQUESE**

  
EDGAR SERRANO FORERO  
Juez

INFORME SECRETARIAL. Puerto Lleras, Meta 25 de junio del 2021, paso al Despacho del señor Juez el presente proceso ejecutivo No. 2019-00070, demandante Banco Agrario, Demandado: Jhon Jair Bonilla Bejarano, informando que el curador ad-litem designado doctor ORLANDO IBARRA RODRIGUEZ solicitó asignar gastos de curaduría. Sírvase proveer.

  
SEGUNDO MANUEL LOPEZ SANDOVAL  
Secretario

EJECUTIVO No. 505774089001-2019-00070-00  
DEMANDANTE: Banco Agrario  
DEMANDADO: JHON JAIR BONILLA BEJARANO

REPUBLICA DE COLOMBIA

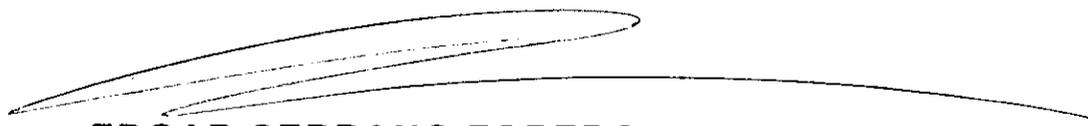


RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
PUERTO LLERAS - META

Puerto Lleras – Meta, veinticinco de junio del dos mil veintiuno

Teniendo en cuenta la labor desempeñada por el abogado ORLANDO IBARRA RODRIGUEZ, como curador Ad-Litem del demandado JHON JAIR BONILLA BEJARANO, se fija como gastos de curaduría la suma de \$500.000,00 a cargo de la parte interesada.

**NOTIFÍQUESE**

  
**EDGAR SERRANO FORERO**  
Juez

INFORME SECRETARIAL. Puerto Lleras, Meta 25 de junio del 2021, paso al Despacho del señor Juez el presente proceso ejecutivo No. 2019-00093, demandante Banco Agrario, Demandado: Eliberto Gutiérrez Castro, informando que el curador ad-litem designado doctor ORLANDO IBARRA RODRIGUEZ solicitó asignar gastos de curaduría. Sírvase proveer.

  
SEGUNDO MANUEL LOPEZ SANDOVAL  
Secretario

EJECUTIVO No. 505774089001-2019-00093-00  
DEMANDANTE: Banco Agrario  
DEMANDADO: ELIBERTO GUTIERREZ CASTRO

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
PUERTO LLERAS - META

Puerto Lleras – Meta, veinticinco de junio del dos mil veintiuno

Teniendo en cuenta la labor desempeñada por el abogado ORLANDO IBARRA RODRIGUEZ, como curador Ad-Litem del demandado ELIBERTO GUTIERREZ CASTRO, se fija como gastos de curaduría la suma de \$500.000,00 a cargo de la parte interesada.

**NOTIFÍQUESE**

  
EDGAR SERRANO FORERO  
Juez

INFORME SECRETARIAL. Puerto Lleras, Meta 25 de junio del 2021, paso al Despacho del señor Juez el presente proceso ejecutivo No. 2019-00071, demandante Banco Agrario, Demandado: José Antonio Segura Cardozo, informando que el curador ad-litem designado doctor ORLANDO IBARRA RODRIGUEZ solicitó asignar gastos de curaduría. Sírvase proveer.

  
SEGUNDO MANUEL LOPEZ SANDOVAL  
Secretario

EJECUTIVO No. 505774089001-2019-00071-00  
DEMANDANTE: Banco Agrario  
DEMANDADO: JOSE ANTONIO SEGURA CARDOZO

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
PUERTO LLERAS - META

Puerto Lleras – Meta, veinticinco de junio del dos mil veintiuno

Teniendo en cuenta la labor desempeñada por el abogado ORLANDO IBARRA RODRIGUEZ, como curador Ad-Litem del demandado JOSE ANTONIO SEGURA CARDOZO, se fija como gastos de curaduría la suma de \$500.000,00 a cargo de la parte interesada.

**NOTIFÍQUESE**

  
EDGAR SERRANO FORERO  
Juez